

# EL RINCON DEL DOCAT

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 64

## ¿DE DÓNDE VIENEN LOS DERECHOS HUMANOS?

*Los Derechos Humanos no son, ni una invención de juristas, ni un acuerdo arbitrario de hombres de estado bondadoso. Se trata de los derechos propios primarios de la naturaleza humana. Son reconocibles por la razón y tienen su raíz última en la dignidad que es propia del ser humano, en virtud de su carácter de imagen de Dios. Por eso son derechos universales, que no dependen del tiempo ni del lugar. Son inviolables e inalienables, es decir, que a nadie se le pueden negar esos derechos, ni nadie puede atribuírselos o negárselos a otra persona. Los Derechos Humanos han de reconocerse en su totalidad y han de protegerse de su **falsificación ideológica**.*

\*\*\*

Los Derechos Humanos NO son una concesión del poder de un Estado. Son algo que existen antes de que existiese la política, porque hacen referencia a la propia dignidad, que los cristianos identificamos con la imagen y semejanza de Dios. Es muy importante fundamentar de dónde viene la dignidad del ser humano, porque si no se identifica bien existe el riesgo de que los poderes políticos se crean con el derecho, poder y autoridad, de que emanen de ellos los derechos humanos.

En el transcurso de la Historia existe una ceguera, una gran dificultad de reconocer esos derechos, y también existe la tentación de llamar derechos a lo que no son. Por ejemplo, actualmente se dice que existe el derecho al aborto, el derecho al suicidio, es decir, existe una **falsificación ideológica** de los derechos.

Tanto riesgo existe en negar los verdaderos derechos, como la distorsión de los derechos humanos, llamando derecho a lo que no es, y **confundiendo deseos con derechos**. En el fondo, los Derechos Humanos se reconocen como algo que nos precede y no como una ideología que está imponiéndolos.

El supuesto derecho al suicidio asistido es absurdo porque la vida nos precede; a nadie se nos ha pedido permiso para venir a esta vida, ni tenemos derecho a decidir el cuándo y el cómo dejarla. No se puede confundir Derecho Humano con la proyección particular ideológica sobre ellos.

Aquí se nos muestran dos citas.

Una de **Nelson Mandela**:

*“Negar a la gente los derechos humanos es maltratarla en su propia naturaleza”.*

**Papa Francisco, Evangelii Gaudium**, punto 213:

*“Frecuentemente para ridiculizar alegremente la defensa que la Iglesia hace de la vida se procura presentar su postura como algo ideológico, oscurantista y conservador. Sin embargo esta defensa de la vida del **nasciturus** está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades”.*

La gran batalla que lleva la Iglesia católica en la defensa de la vida del **nasciturus** es paradigmática para entender lo que son los derechos humanos. El derecho a la vida de un niño no lo puede conceder un Estado, eso es absurdo. Un Estado no puede decidir en qué momento se considera que es una persona humana, si a partir del momento del parto, o a partir de los seis meses de su concepción. ¿Cómo puede un derecho humano nacer de una decisión arbitraria? Los poderes públicos no pueden sino reconocer, pero no pueden ser la fuente de los derechos. **La vida no nace del consenso político. La vida nace en la concepción.** Plantear el derecho al aborto es biología contra ideología.